

## CITACIÓN

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora")

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse, de forma remota, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, el día 5 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera citación, y a las 10:15 horas en segunda citación, con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

1.- Aumentar el límite de endeudamiento del Fondo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del Fondo al 250% del patrimonio del Fondo, debiendo agregar en la Disposición Transitoria del Reglamento Interno que el aumento del límite de endeudamiento del Fondo es por el período de tiempo que transcurra hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses del año 2025, plazo durante el cual el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras.

2.- Modificar la Disposición Transitoria del Reglamento Interno del Fondo en los siguientes aspectos:  
1.1 Pronunciarse sobre un ajuste al mecanismo de "catch up" contemplado en el número 2 del literal /ii/ del numeral 1.4 del número UNO de la Disposición Transitoria estableciendo al efecto que una vez alcanzada la rentabilidad positiva por parte del Fondo, los recursos disponibles se utilizarán en un 80% a repartir a los aportantes y en 20% a recuperar el descuento que en la misma disposición transitoria se acordó para la remuneración de la Administradora en su calidad de Liquidador del Fondo.

1.2 Aprobar un mecanismo de sustitución del Liquidador para el caso de incumplimiento grave y comprobado de sus funciones y obligaciones y dejar establecido que dicho acuerdo se podrá adoptar con la mayoría simple de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

**3.- Pronunciarse sobre la forma como la Administradora deberá ejercer el derecho a voto en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo (el "Fondo Apoquindo") de Inversión, también citada para el día 5 de noviembre próximo.**

Las materias que se someterán a consideración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión son las que se indican a continuación:

1.- Aumentar el límite de endeudamiento del Fondo Apoquindo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del Fondo al 375% del patrimonio del Fondo, debiendo modificarse al efecto el número 2 de la Disposición Transitoria del Título XI.

2.- Disminuir el límite de inversión en instrumentos de alta liquidez, desde el 1% de los activos del Fondo a un 0,1% de los activos del Fondo Apoquindo.

- 3.- Eliminar de entre los activos considerados de alta liquidez la líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo Apoquindo.
- 4.- Disminuir el monto de la remuneración fija mensual que puede cobrar la Administradora en un 40%, quedando en hasta un doceavo del 0,5355% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo Apoquindo.
- 5.- Incluir una remuneración variable para la Administradora, que le permita percibir como máximo el descuento aplicado a la remuneración fija a que se refiere el punto 4 anterior, cuyo monto será equivalente al 23,8% (IVA incluido) sobre el exceso de los Ingresos Operacionales Netos (NOI) del año 2024. Acordar su forma de cálculo, su cobro y pago y su límite máximo. Incluir en el Reglamento Interno del Fondo Apoquindo un Anexo B referido a las partidas que deben considerarse para la determinación del NOI o Ingresos Operacionales Netos.
- 6.- Ajustar el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo Apoquindo a fin de reflejar la nueva remuneración fija anual y la remuneración variable de la Administradora, para el caso de que las mismas sean aprobadas.
- 7.- Adoptar los acuerdos complementarios que resulten necesarios en función de los acuerdos que adopte la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración, se hará de forma remota, a través del sistema "Microsoft Teams". La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar a los correos electrónicos [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) y [distribucion@toesca.com](mailto:distribucion@toesca.com) con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora que deba iniciarse.

Carlos Antonio Saieh Larronde  
Gerente General  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos